

ÍNDICE

1 . JUSTIFICACIÓN.....	2
1.1 Marco legislativo.....	3
2 . CONTEXTO DEL INSTITUTO.....	5
2.1 Características del entorno.....	5
2.2 Características del instituto.....	5
3 . COMPETENCIAS BÁSICAS.....	6
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.....	8
4.2 Objetivos generales del área de lengua extranjera.....	9
4.3 Objetivos de 3º ESO Lengua Extranjera.....	10
5. CONTENIDOS DE LENGUA EXTRANJERA.....	10
5.1 Bloque de contenidos de 3º ESO.....	10
6. METODOLOGÍA.....	15
6.1 Principios metodológicos.....	15
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	22
9. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	22
10. EDUCACIÓN EN VALORES	23
11. BIBLIOGRAFÍA.....	25

1. JUSTIFICACIÓN

En la nueva sociedad de la tecnología y de la globalización, el uso del inglés se ha extendido convirtiéndose en la lengua predominante en todos los campos; literatura, arte o científico. De ahí la importancia de que las generaciones futuras sean capaces de comunicarse de forma clara y directa en inglés, por ello ahora se pretende introducir desde infantil su docencia. En el propio real decreto 1631, se nos habla sobre la necesidad de enseñar una lengua extranjera y su importancia para la competencia lingüística del alumno: “Las lenguas extranjeras son actualmente un elemento clave en la construcción de la identidad europea: una identidad plurilingüe y multicultural, así como uno de los factores que favorece la libre circulación de personas y facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los países. La necesidad de conocer varias lenguas extranjeras adquiere cada vez más importancia para poder participar en los campos de las relaciones internacionales, de la cultura, de las ciencias, de la técnica y del trabajo. Tener la oportunidad de conocer otras lenguas permite situarse en un plano de igualdad con personas de otros países y prepararse para un espacio geográfico en el que el dominio de varias lenguas, al convertirse en un hecho habitual, contribuirá sin ninguna duda a un mayor entendimiento entre los pueblos. El Marco de referencia común europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras establece que, para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua, el alumnado debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación. Dicha competencia se pone en funcionamiento cuando se realizan distintas actividades de la lengua que comprenden la comprensión, la expresión y la interacción en relación con textos en forma oral o escrita o en ambas y utilizando estrategias apropiadas. La competencia para comunicarse en varias lenguas extranjeras supone también el acceso a otras culturas, costumbres y formas de ver la vida y fomenta las relaciones interpersonales, favorece una formación integral y desarrolla el respeto a otros países, sus hablantes y sus culturas, al tiempo que permite comprender mejor la lengua propia.” En cuanto a la elaboración de la programación didáctica como tal, los decretos 231/2007 y la orden del 10 de agosto nos habla de ello: DECRETO 231/2007, DE 31 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN ANDALUCÍA Artículo 7. Orientaciones metodológicas. 4. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas. 5. Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral. 6. En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos. Artículo 8. Autonomía de los centros. 1. Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica y de organización para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, desarrollarán y concretarán el currículo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra. 2. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que compongan la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el plan de orientación

y acción tutorial, el plan de convivencia, el plan de formación del profesorado y, en su caso, el plan de compensación educativa, así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado. 4. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones de las materias, y en su caso ámbitos, que les correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las materias del curso y de la etapa, así como la incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma. 5. El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refiere el apartado anterior. **ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 2007, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ANDALUCÍA.**

Artículo 5. Autonomía de los centros 3. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias y, en su caso, ámbitos que tengan asignados, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación. 4. En la elaboración de dichas programaciones didácticas se incorporarán los núcleos temáticos del currículo propio de Andalucía, recogidos en el Anexo I, así como los principios para el desarrollo de los contenidos y orientaciones metodológicas establecidas en la presente Orden. 5. Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V (Atención a la diversidad) del Decreto 231/2007, de 31 de julio, y disposiciones que lo desarrollen.

1.1 Marco legislativo

Con respecto al Derecho a la Educación:

La **Ley General de Educación** de 1970 estableció la obligatoriedad y gratuidad de una educación básica unificada. Concebía ésta como servicio público, y responsabilizaba prioritariamente al Estado de su provisión. Ello no obstante, reconociendo y consagrando el carácter mixto de nuestro sistema educativo, abría la posibilidad de que centros no estatales pudieran participar en la oferta de puestos escolares gratuitos en los niveles obligatorios, obteniendo en contrapartida un apoyo económico del Estado.

La **Constitución Española** de 1978 establece en su artículo 27 el derecho universal a la educación

Derecho que queda plasmado en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (**LODE**, 1985), cuyo art. 19 del capítulo II trata sobre la participación de los miembros de la comunidad escolar en el centro público. La ley elabora actividades educativas, la organización y funcionamiento en los centros, así como la intervención de los profesores, de los padres y de los alumnos en el control y gestión de tales actividades-

Asimismo, el **Estatuto Andaluz** del 2007 garantiza a través del artículo 21 que esta educación será permanente y de carácter compensatorio.

Orden de 20 de agosto de 2010, „por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado“. **Con respecto al Sistema Educativo:**

Sobre estas bases, el Sistema Educativo se ordena a través de la **LOE**, Ley Orgánica Educativa (2/06).

En el caso concreto de Andalucía, esta concreción se hace a través de la reciente Ley de Educación de Andalucía (**LEA 17/2007**).

El artículo 52 del **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria; el artículo 10.3 2.º garantiza el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social, y el artículo 21 explicita los derechos concretos que deben respetarse y garantizarse en esta materia. **Con respecto a la Organización de los IES**

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. **Referente a la Formación Profesional:**

El **Decreto 436/08** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la **Formación Profesional inicial** que forma parte del sistema educativo.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Referente al Currículo: El primer nivel de concreción se denomina Diseño Curricular Base (DCB) y lo establecen las Administraciones Educativas. En este nivel nos encontramos:

RD 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y las correspondientes enseñanzas mínimas para todo el territorio español.

Orden de 7 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andaluz.

2. CONTEXTO DEL INSTITUTO

2.1 Características del entorno

Es un instituto público español. Ofrece Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Tiene cuatro clases por nivel en Educación Secundaria y cinco en Bachillerato. El instituto tiene un horario de 7:50 a 14:40, con una pausa de media hora a media mañana, de 11:00 a 11:30.

Está situado en el sureste de la localidad de Almería, que tiene cerca de 195.000 habitantes. Está situado exactamente en el distrito 04007, entre barrios de condición semi-marginal (Tagarete, 500 viviendas), con otros residenciales (Zapillo, Ciudad jardín, Presidentes) y de nueva creación (Cortijo Grande, Nueva Almería), que le dan un carácter muy heterogéneo en lo que se refiere al nivel cultural y económico de las familias. El entorno del centro presenta una gran diversidad de formas de vivienda, que van desde viviendas sociales construidas por el Estado o la Junta de Andalucía, a bloques de promoción de libre, pasando por casas ajardinadas, dúplex, triples y, en última instancia, aislados de alto nivel.

En el área hay suficientes zonas de ocio o culturales, tales como parques o zonas verdes ajardinadas, estadio de fútbol, estadio de atletismo, centro cívico donde los estudiantes pueden ver obras de teatro, consultar una pequeña biblioteca y realizar actividades extraescolares interesantes para ellos.

2.2 Características del instituto

2.2.1 Características físicas

Se trata de una educación con fachada de ladrillo visto formado por tres construcciones diferenciadas: el centro propiamente dicho, la biblioteca y la casa del conserje, así como un módulo de aulas prefabricadas ubicadas en uno de los patios, aquel destinado a los estudiantes de secundaria. Cuenta con un segundo patio en la entrada del edificio principal, destinado a los estudiantes de bachillerato. Actualmente, el centro se encuentra en obras de ampliación y acondicionamiento; se pretende ampliar el patio de secundaria para cambiar las aulas prefabricadas por un edificio de ladrillo, así como para construir un gimnasio cubierto, ya que actualmente sólo cuenta con una zona deportiva con una cancha de baloncesto, una de voleibol y un campo de fútbol sala. El centro presenta tres niveles de altura: planta baja, primera y segunda. Su disposición es en forma de "T", cuyo brazo corto contiene las aulas y el brazo largo los departamentos, laboratorios, aulas específicas, etc. Dispone de un total de 29 aulas, nueve de las cuales tienen una capacidad inferior a 25 alumnos.

Las clases están distribuidas del siguiente modo:

- ESO: X aulas (x de 1º, x de 2º, x de 3º y x de 4º).
- Bachillerato: X aulas (x de 1º, y x de 2º).

Profesorado y estudiantes

El profesorado está formado por 70 profesores.

La edad de los estudiantes va de los 12 a los 18 años de media. Hay unos 1000 estudiantes matriculados. Están divididos en 26 clases. La media es de 35 alumnos por clase. Hay un once por ciento de estudiantes inmigrantes, procedentes principalmente de Marruecos, America del Sur y Rumania.

Características de nuestra clase

Nuestro grupo objetivo es 3° E.S.O, específicamente 3°B. Está formado por 35 alumnos (22 chicas y 13 chicos), uno de ellos viene de Ecuador, pero tiene un nivel de dominio aceptable considerando los contenidos y habilidades del curso. La mayoría de los estudiantes tienen 14 años, nacidos en 1999.

Hay dos estudiantes con necesidades especiales: uno con una **Discapacidad Auditiva Moderada**. Se llama Marta, y el otro con una **Dificultad de Aprendizaje Moderada**, se llama Carlos.

Aunque hay una amplia diversidad de habilidades, los estudiantes que dominan el idioma en la clase pueden facilitar el aprendizaje de los menos competentes.

Es un grupo muy dinámico y motivado. Intentan hablar el máximo posible, aunque su competencia comunicativa todavía es pobre.

Hay una relación de cooperación entre ellos, aunque hay algunas diferencias individuales debidas a diferentes ritmos de desarrollo.

Es un grupo muy participativo y motivado.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas para el aprendizaje vitalicio son una combinación de conocimiento, habilidades y actitudes apropiadas al contexto que ayudan a la realización y desarrollo personal, inclusión social, ciudadanía activa y empleo.

Al final de la educación secundaria, los adolescentes deberían haber alcanzado un nivel de desarrollo de las competencias básicas que les prepare para la vida adulta, y se debería continuar su desarrollo, mantenimiento y actualización como parte del aprendizaje permanente.

El Marco de Referencia Europeo ha identificado ocho competencias clave:

1. Comunicación Lingüística: se refiere al hecho de que el lenguaje debería usarse como un instrumento de comunicación oral y escrita.

2. Competencia Matemática: es la habilidad de desarrollar y aplicar el pensamiento matemático para solucionar una variedad de problemas en situaciones diarias.

3. Conocimiento e interacción con el medio: se refiere al conocimiento del medio ambiente. También explica la influencia del ser humano en el medio ambiente. En esta competencia se tienen en cuenta aspectos como salud, ciencia y tecnología.

4. Competencia Digital y TIC: implica el uso seguro y crítico de las Tecnologías para la Inclusión Social (TIS) y así, habilidades básicas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5. Competencia Social y Ciudadana: se refiere a la competencia personal, interpersonal e intercultural y a todas las formas de comportamiento que ayudan a los individuos a participar de un modo efectivo y constructivo en la vida social y laboral.

6. Competencia cultural y artística: destaca el aprecio por la expresión de ideas, experiencias y emociones creativas en una variedad de medios (música, artes escénicas, literatura y artes visuales).

7. Competencia de aprender a aprender: está relacionada con el aprendizaje, la habilidad de buscar y organizar nuestro propio aprendizaje, individualmente o en grupos, según las propias necesidades, y conocimiento de métodos y oportunidades.

8. Autonomía e Iniciativa Personal: conlleva creatividad, innovación y toma de riesgos, así como la habilidad de planear y dirigir proyectos para conseguir los objetivos. Son las bases para crear más habilidades específicas y conocimientos necesitados.

Algunos autores hablan también de la **Competencia Emocional** (aunque en Andalucía no está reconocida como tal): implica que el alumno sea capaz de desarrollar y gestionar sus emociones, una “competencia espiritual”, que atienda al desarrollo de los anhelos más trascendentales de la persona.

El estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la *competencia de comunicación lingüística*, puesto que el aprendizaje de una lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas contribuirá al desarrollo de esta competencia del mismo modo que lo hace la primera lengua.

Esta área también contribuye a la *competencia de aprender a aprender*. Su contribución más grande está unida al hecho de que el aprendizaje de una lengua extranjera es más beneficioso si los contenidos están directamente relacionados con las reflexiones sobre el propio aprendizaje, de modo que cada alumno identifique cómo pueden aprender mejor y que estrategias son más efectivas / eficientes.

A su vez, las decisiones que esta reflexión provoca favorecen la autonomía, y en este aspecto se puede afirmar que la lengua extranjera también contribuye al desarrollo de *autonomía e iniciativa personal*.

El área también contribuye al desarrollo de la *competencia digital y TIC*, puesto que el conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación.

Esta área contribuye al desarrollo de la *competencia social y ciudadana* en gran medida, ya que aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos culturales y hechos relacionados con / unidos a los diferentes hablantes de ese idioma. Este aprendizaje debería incluir tanto la capacidad como el interés de conocer diferentes culturas y contactar con otra gente, hablantes o aprendices de esa lengua.

Por último, el uso de textos narrativos y no narrativos, tales como cuentos, rimas, trabalenguas, canciones o recetas permitirán el acercamiento a la cultura oral y escrita, así que esta área contribuye al desarrollo de la *competencia cultural y artística*.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.2 Objetivos generales del área de lengua extranjera

La enseñanza de la Lengua extranjera en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en

- situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
 3. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado con el fin de extraer información general y específica, y utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal.
 4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
 5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, estructurales y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
 6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
 7. Utilizar estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.
 8. Apreiciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y como herramienta de aprendizaje de contenidos diversos.
 9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
 10. Manifestar una actitud receptiva y de auto-confianza en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera.

4.3 Objetivos de 3º ESO Lengua Extranjera

OBJETIVOS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA 3 ESO	O. G. MAT	O. G. ETAPA.
1. Expresión escrita sobre la autonomía del alumnado en la lengua inglesa. (Cultural y artística)	Producir mensajes escritos con propiedad, autonomía y creatividad en inglés y reflexionar sobre la contribución de éste a la organización de los propios pensamientos.	Escribir textos de lo más sencillo a lo más complicado sobre diferentes temas con coherencia.
2. Expresión oral en diversos contextos y situaciones de la lengua inglesa. (Autonomía e iniciativa personal)	Expresarse con propiedad en la lengua extranjera.	Comunicarse con fluidez en las distintas situaciones cotidianas para aprender a interactuar con los demás hablantes de la lengua extranjera desde la tolerancia.
Compresión auditiva. (En la comunicación lingüística)	Reforzar la comprensión auditiva a través de distintos tipos de información desde el respeto y la tolerancia.	Desarrollar la sensibilidad auditiva.

Desarrollar la capacidad de aprendizaje con distintos medios tecnológicos. (Tratamiento de la información y competencia digital)	Utilizar estrategias para recolectar y aprehender nueva información	Contrastar la información obtenida, mostrar interés por las nuevas tecnologías y desarrollar la capacidad de búsqueda
Utilizar los conocimientos adquiridos en la lengua extranjera. (Matemática)	Utilizar los conocimientos numéricos adquiridos en diversas situaciones cotidianas.	Mostrar interés apreciando la diversidad lingüística como elemento matemático en diversas situaciones.
Desenvolverse e interpretar el mundo que le rodea. (Conocimiento e interacción con el mundo físico)	Usar responsablemente los recursos naturales, cuidar el medio ambiente y aprender hábitos saludables.	Identificar problemas actuales y ser crítico con ello.
Aprender a conocerse a sí mismo y al resto de compañeros, empatizar con ellos y expresarse libremente. (Aprender a aprender)	Emitir opiniones y contar experiencias propias a través de su propio conocimiento.	Hacer uso de la lengua inglesa para comprender y hacerse comprender.
Participar activamente en la vida cívica. (Social y ciudadana)	Ejercitar los derechos y deberes cívicos mediante la participación activa en grupos extranjeros.	Ser conscientes de los valores del entorno y aprender a respetar otras culturas.
Aprender a desarrollar y expresar sus emociones. (Emotiva)	Capacidad de reflexión en la lengua inglesa y ser emotivo con las personas que le rodean.	Aprender valores humanos.

5. CONTENIDOS DE LENGUA EXTRANJERA

5.1 Bloque de contenidos de 3º ESO

Los contenidos se han agrupado en los cuatro bloques que establece el real decreto 1631 para la enseñanza de lenguas extranjeras.

Bloque 1: Escuchar, hablar y conversar

El primero de estos bloques hace referencia al ámbito más práctico de la lengua, a través del cual se pretende que el alumno sea capaz de comunicarse con personas procedentes de otros países.

Escuchar es la destreza lingüística que, en una situación de normalidad, ocupa la mayor parte de nuestro intercambio comunicativo. No debe entenderse como una destreza comunicativa aislada, ya que mantiene una relación directa con las otras dos, ya que es un punto de partida obligatorio para la adquisición de las otras. En lo que respecta el

hablar y conversar, un satisfactorio desarrollo de los contenidos correspondientes a esta habilidad permitiría la construcción de su propio aprendizaje, común a todas las destrezas, el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal al producir discursos propios y les mejoraría la competencia social y ciudadana. Así, los contenidos de este curso se resumen de la siguiente forma:

- Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos.
- Escucha y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales pronunciados con lentitud y claridad.
- Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante.
- Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.
- Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.
- Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula.
- Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.
- Uso progresivamente autónomo en el uso de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción.

Bloque 2: Leer y escribir

La lectura es algo esencial para la adquisición de vocabulario y la competencia lingüística. La escritura es la última de las destrezas en ser aplicada en el proceso de aprendizaje y la que va adquiriendo una mayor presencia. El desarrollo de esta habilidad supone una mayor diversificación de los contextos a lo largo de toda la etapa. En el aprendizaje de una lengua, la escritura irá asociada al desarrollo de la lectura y se procurará la consolidación del dominio de las técnicas de decodificación, poniendo interés en que las producciones sean lo suficientemente cercanas, motivadoras y con significado.

Así, este bloque engloba:

- Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales.
- Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses.
- Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo.
- Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no

textuales; uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados.

- Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores.
- Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua

Se pretende que a través de este bloque el alumno adquiera un uso de la lengua en el que se sienta seguro. Se dividen a su vez en conocimientos lingüísticos y reflexión sobre el aprendizaje:

Conocimientos lingüísticos:

- Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- Identificación de antónimos, «falsos amigos» y de palabras con prefijos y sufijos más habituales.
- Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Reflexión sobre el aprendizaje:

- Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico.
- Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.
- Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce.
- Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección.
- Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje.
- Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto

del aula y fuera de ella.

- Participación activa en actividades y trabajos grupales.
- Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito.

Bloque 4: Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural

Por último, en este bloque se pretende que el alumno conozca las costumbres y realidades de los países de habla inglesa como medio para fomentar la tolerancia, la interculturalidad y para acrecentar su interés por el estudio de la lengua.

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.
- Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y respeto hacia los mismos.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...).
- Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine...; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos estarán distribuidos en 15 unidades didácticas diferentes. Cada unidad didáctica requiere de entre 6 y 7 horas de trabajo. Las diferentes unidades en cada uno de los tres trimestres estarán divididas de la siguiente forma:

-Primer trimestre: (del 16 de Septiembre al 23 de Diciembre)

<i>UNIDAD</i>	<i>FECHA</i>
Unidad 1 Introduction. Started Unit	23/9-4/10
Unidad 2 Me, myself and I	7/10-21/10
Unidad 3 Lifestyle	23/10- 6/11
Unidad 4 the World around us	8/11-22/11
Unidad 5 Revision	25/11-11/12

Examen teórico-práctico y corrección del mismo: 16/12-20/12

-Segundo trimestre: (del 7 de Enero al 11 de Abril)

<i>UNIDAD</i>	<i>FECHA</i>
Unidad 6 Places	8/01-20/01
Unidad 7 Time out	22/01-03/02
Unidad 8 Sport	05/02-17/02
Unidad 9 Clothes	19/02- 07/03
Unidad 10 Revision	10/03-21/03

Exámen teórico-práctico y corrección del mismo: 24/03-28/03

-Tercer trimestre: (del 22 de Abril al 23 de Junio)

<i>UNIDAD</i>	<i>FECHA</i>
Unidad 11 The future	31/03-11/04*
Unidad 12 The movies	23/04-05/05
Unidad 13 The news	07/05-19/05
Unidad 14 The socialnetwork	21/05-30/05
Unidad 15 Revision	02/06-11/06

*La primera unidad del tercer trimestre se impartirá la última semana del segundo trimestre debido al reducido número de horas lectivas de la última evaluación.

Examen teórico-práctico y corrección del mismo: 11/06-16/06

Recuperación final: 18/06-20/06

COMPRENSIÓN LECTORA

Los últimos informes Europeos sobre la capacidad lectora de los alumnos españoles han arrojado una visión negativa de nuestros hábitos. Por ello, desde el departamento de lengua extranjera, se pretende fomentar la lectura y conseguir que el leer se convierta en un hábito de nuestros alumnos.

La lectura, como proceso de interacción entre lector y texto, siempre implica la situación de un lector activo que lee con alguna intención. Este planteamiento, llevado al desarrollo y mejora del aprendizaje lector, requiere impregnar de un continuo enfoque funcional cualquier lectura. El joven, además, debería vivir la lectura como una experiencia placentera y valorarla como instrumento de información, de enriquecimiento léxico, de referentes culturales, de transmisión de valores y de aprendizaje de estructuras de la lengua. De ahí que todos los textos que se seleccionen deban tener una función práctica y vinculada con la realidad de los alumnos y alumnas. Por lo tanto, la biblioteca escolar, en sentido amplio y como acción educativa coordinada entre diversas materias, a través de un uso programado, utilitario, dinámico y abierto, se convierte en un centro de recursos, consultas, reflexión, conocimiento y encuentro. Y, por otra parte, las experiencias lectoras, en sentido particular, encaminadas a crear y afianzar buenos hábitos lectores y a alimentar la creatividad, la imaginación y la sensibilidad, de forma indirecta, son, igualmente, procedimientos básicos en el desarrollo de los contenidos correspondientes a la lectura.

Por ello, para fomentar la lectura como la experiencia placentera que hemos indicado

anteriormente, los alumnos podrán escoger qué libro quieren leer. Será uno por trimestre y no será un acto impuesto sino que se alentará al alumno con una nota extra por esta lectura. Todos los libros serán aceptados siempre y cuando cumplan con unos valores éticos mínimos y se ajusten al nivel académico del alumno. No obstante el departamento propone las siguientes lecturas:

- The picture of Dorian Grey, de Oscar Wilde ed : Penguin Books
- How to be an alien, de Georges Mikes de:Penguin Books ELT Simplified Readers
- Robison Crusoe, de Daniel Defoe de: Penguin Books

6. METODOLOGÍA

La metodología orienta y define las variables que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una enseñanza de calidad exige adaptar la metodología a las características y particularidades del área y materia y a las necesidades de aprendizaje del alumnado en el marco interactivo y normalizado del aula.

Por tanto, a la metodología la definimos como el conjunto de decisiones y criterios que organizan, de manera global, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nuestro método pedagógico está adaptado a las **características de los estudiantes de 3º ESO**. Los estudiantes trabajarán en un ambiente de aprendizaje activo y dinámico. Tendrán la oportunidad de identificar y llevar a cabo su potencial y lograr la excelencia. Los estudiantes se distinguen en sus estilos de aprendizaje individuales, así que les animaríamos a aprender a su propio ritmo y con su propio estilo. Favoreceremos las actividades de aprendizaje cooperativo y participativo. Tal ambiente motiva a los estudiantes a disfrutar de las lecciones, probar nuevas cosas y pensar de forma creativa e independiente. Además, integraremos las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

6.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se basará la enseñanza de este módulo serán los siguientes:

Tomar como puntos de partida el desarrollo del alumno y sus aprendizajes previos, tanto desde el punto de vista psicológico como desde el punto de vista académico.

Utilizar los métodos del aprendizaje significativo, para que los contenidos estén en conexión con los intereses y el entorno concreto del alumno y relacionada con su estructura previa de conocimientos.

Potenciar la capacidad de autoaprendizaje, fomentando la competencia del aprender a aprender, para que el alumno adquiera independencia y capacidad de aprender por sí mismo.

Simular entornos productivos reales para que el alumno entienda la importancia del conocimiento de un segundo idioma en el mundo real, en contextos concretos.

Utilizar un enfoque “interdisciplinar” en cuanto a conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, con otros módulos del curso.

Favorecer el trabajo en grupo, promoviendo la participación de los estudiantes en todas las actividades.

Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación que

permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo.

Conectar los conocimientos teóricos en el aula con el entorno socioeconómico de la zona en que esté ubicado el Centro Educativo.

Fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado a través de la motivación de los alumnos.

Fomentar el aprendizaje basado en proyectos.

De forma general los principios metodológicos coincidirán con los establecidos en el Proyecto Curricular de Etapa.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje

Para cada unidad didáctica que se desarrollará en este curso se seguirá el siguiente iter:

1. A cada sesión, se dedicará un poco de tiempo al repaso de la sesión anterior.
2. Se hará una breve introducción de los temas que se abordarán en la unidad didáctica, subrayando sus posibles aplicaciones prácticas. Se averiguará también si los alumnos poseen los preconceptos sobre los que se basan los contenidos de la unidad y, en caso negativo, se aclararán estos preconceptos.
3. Se presentarán los contenidos de la unidad didáctica de manera clara, prefiriendo actividades y trabajos a explicaciones teóricas y fomentando el debate y la participación de los alumnos.
4. Se propondrán actividades de autoevaluación para que los alumnos se den cuenta del nivel alcanzado y de las eventuales carencias.
5. Terminada la exposición de la unidad didáctica se desarrollarán varias actividades, sobretodo en grupo, para consolidar las competencias adquiridas.

Actividades de enseñanza-aprendizaje

Para la enseñanza-aprendizaje se utilizan en concreto los siguientes tipos de actividades:

Actividades de evaluación de conocimientos previos

Actividades de presentación – motivación

Actividades de desarrollo de contenidos, tanto oralmente como por escrito

Actividades de síntesis-resumen, tanto oralmente como por escrito

Actividades de refuerzo y ampliación

Actividades de evaluación

Actividades de recuperación

Materiales y recursos didácticos.

Las sesiones de este módulo se desarrollarán en el aula o en el laboratorio de informática. Además de los recursos tradicionales, como la pizarra, se necesitará:

- el acceso a Internet en el aula, para que los alumnos puedan utilizar sus ordenadores o tabletas

- proyector para la visualización de videos o para enseñar páginas Web y programas

- aparato de audio y auriculares para las actividades de comprensión oral

Además, se necesitará la posibilidad de acceso, por parte de los alumnos, a un correo electrónico y a la plataforma Moodle para mantenerse en contacto con el profesor, así como a otras herramientas de la Web 2.0 para desarrollar las actividades propuestas, como creación de un blog de grupo y de un periódico digital de la clase.

Organización del espacio

Teniendo en cuenta la organización del aula, los alumnos se colocarán en frente de la pizarra durante las explicaciones y las proyecciones, mientras que se desplazarán los bancos durante los trabajos de grupo para que los alumnos puedan comunicarse sin dificultad.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1 Características del proceso de Evaluación

A partir de un análisis de la normativa básica establecida en relación con la evaluación de los procesos de aprendizaje, se pueden establecer cuales son las características que debe reunir la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, teniendo siempre presente que su principal finalidad es incidir en la adopción de las medidas organizativas y en la dotación de recursos pedagógicos necesarios para mejorar la práctica educativa.

En primer lugar, la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos a lo largo de esta etapa debe ser **continua** y, por tanto, ha de formar parte del proceso educativo, pues se considera que es un elemento inseparable del mismo.

En segundo lugar la evaluación debe ser, al mismo tiempo, **integradora**, esto es, referida al conjunto de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y las áreas y materias, así como a los criterios de evaluación de las mismas. Estos objetivos generales y criterios de evaluación, adecuados a las características del alumnado y al contexto sociocultural del centro, tienen que ser el punto de referencia permanente de la evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Por último, La evaluación del proceso de aprendizaje debe perseguir una finalidad claramente **formativa**, es decir, tendrá sobre todo un carácter educativo y orientador, y se referirá a todo el proceso, desde la fase de detección de las necesidades hasta el momento de la evaluación final. En consecuencia, la evaluación debe proporcionar una información constante que ayude a mejorar tanto los procesos de enseñanza como los resultados de la intervención educativa y, en última instancia, a adoptar la decisión relativa a la promoción de los alumnos.

7.2. Desarrollo del proceso de evaluación

En el desarrollo de la evaluación formativa, definida como un proceso continuo, existen unos momentos que considerados claves -inicial, continua, final- cada uno de los cuales afecta más directamente a una parte determinada del proceso de aprendizaje, en su programación, en las acciones encaminadas a facilitar su desarrollo y en la valoración de los resultados.

MOMENTO	CARACTERÍSTICAS	RELACIÓN CON EL PROCESO DE APRENDIZAJE
INICIAL	1. Permite conocer cuál es la situación de partida de los alumnos y empezar, desde el principio con una actuación ajustada a las	Afectará más directamente a las dos primeras fases del proceso: diagnóstico de las

	<p>necesidades, intereses y posibilidades de los mismos.</p> <p>2. Se realiza al principio de la etapa, ciclo, curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actitudes a desarrollar, ...</p> <p>3. Utiliza diferentes técnicas para establecer la situación y dinámica del grupo de clase en su conjunto y la de cada alumno individualmente.</p>	condiciones previas y formulación de los objetivos.
CONTINUA	<p>1. Valora el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del mismo.</p> <p>2. Orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos y del grupo, y de las distintas necesidades que vayan apareciendo.</p> <p>3. Tiene en cuenta la incidencia de la acción docente.</p>	Se aplica a lo que constituye el núcleo del proceso de aprendizaje: objetivos, estrategias didácticas y acciones que hacen posible su desarrollo.
FINAL	<p>1. Consiste en la síntesis de la evaluación continua y constata cómo se ha realizado todo el proceso.</p> <p>2. Refleja la situación final del proceso.</p> <p>3. Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el Proyecto Curricular y la planificación de nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje.</p>	Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso, y trata de relacionarlos con las carencias y necesidades que en su momento fueron detectadas en la fase del diagnóstico de las condiciones previas.

7.3 Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación del alumnado serán:

- Observación sistemática
- Observación directa
- Exposición
- Realización de trabajos

El seguimiento individual del alumno o alumna se llevará a cabo a través de:

- a) Trabajo diario en clase
- b) Realización de ejercicios individuales

c) Realización de pruebas teórico-prácticas.

Se valorará:

- La iniciativa y participación del alumnado.
- Exactitud y precisión en el desarrollo de las ejercicios y prácticas realizadas
- La motivación del alumnado

CRITEROS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, además de permitir la valoración del tipo y grado de aprendizaje adquirido, son un referente fundamental para valorar la adquisición de las competencias básicas.

La rápida evolución de los medios de comunicación el desarrollo y la extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales. Además España se encuentra inmersa y comprometida en el proceso de construcción europea donde, el conocimiento de otras lenguas comunitarias, especialmente el inglés, constituye un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y facilitar así la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros. Hay que preparar, por tanto, a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe.

Criterios de evaluación

1. Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos, y de mensajes sencillos emitidos con claridad por medios audiovisuales.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones, comprender avisos, diálogos o exposiciones breves y cara a cara que giren en torno a temas conocidos como ocio y tiempo libre, preferencias, experiencias personales, organización de la clase, y aquéllos en los que identifiquen la intención del hablante. También se utilizarán textos orales procedentes de los medios de comunicación.

2. Participar en conversaciones y simulaciones breves, relativas a situaciones cotidianas con diversos fines comunicativos, utilizando las convenciones las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias.

Las conversaciones serán en directo con los interlocutores habituales en el aula o personas nativas conscientes de hablar con estudiantes extranjeros.

3. Comprender la información general y específica de textos escritos auténticos y adaptados, de extensión variada, diferenciando hechos y opiniones e identificando en su caso, la intención comunicativa del autor.

A través de este criterio se evalúa la capacidad para comprender diferentes tipos de textos escritos que traten temas de interés general, o relacionados con otras materias del currículo.

Con este criterio también se evalúa la capacidad para leer de forma autónoma libros, noticias, instrucciones, etc., de cierta extensión, en diferentes soportes y con finalidades diversas: comunicar información para la realización de una tarea específica, aprender contenidos de otras materias y leer por placer.

4. Redactar textos diversos marcar la relación entre ideas y hacerlos comprensibles al lector.

Este criterio evalúa la capacidad para comunicarse por escrito, para la elaboración y revisión de borradores y para la elección del registro adecuado. Los textos presentarán como mínimo una sintaxis simple y fácilmente comprensible, léxico limitado pero adecuado al contexto, y la ortografía y la puntuación correctas. En los escritos, se evaluará también la habilidad en el uso de los medios informáticos para la elaboración y presentación de textos.

5. Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y alumnas utilizan las estrategias que favorecen el proceso de aprendizaje como la valoración de sus progresos y la reflexión sobre el propio aprendizaje; la utilización de estrategias diversas para almacenar, memorizar y revisar el léxico; el uso cada vez más autónomo de diccionarios, online o no, recursos bibliográficos, informáticos y digitales; el análisis y la reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce, la utilización consciente de las oportunidades de aprendizaje en el aula y fuera de ella o el uso de mecanismos de auto-corrección.

6. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para buscar información, producir textos a partir de modelos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico, Facebook y Twitter para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.

Se trata de valorar con este criterio la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de comunicación y de aprendizaje en actividades habituales de aula, y para establecer relaciones personales tanto orales como escritas. Las comunicaciones que se establezcan tratarán sobre temas familiares previamente trabajados. También se tendrá en cuenta si el alumnado valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, su actitud hacia la lengua extranjera y sus intentos por utilizarla.

7. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla el inglés, señalar las características más significativas de las costumbres, y valores de la sociedad y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, superando de este modo algunos estereotipos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Asimismo, se establecen las medidas de atención a la diversidad que permitan garantizar una educación lo más personalizada posible, poniéndose el énfasis en los programas de refuerzo de las capacidades básicas para lograr la igualdad de

oportunidades para todos. El alumno que lo necesite tendrá una adaptación curricular, será ayudado de un profesor dentro del aula que a su vez servirá de apoyo al resto de alumnado. Tal alumno será evaluado igual que sus compañeros, su material de trabajo contendrá los mismos contenidos que los de sus compañeros pero algo reducidos o ampliados en su caso para un alumno de alta capacidad. Se proporcionarán actividades complementarias a los alumnos más aventajados para ampliar conocimientos sobre los contenidos tratados y otros relacionados. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros de clase como monitores en aquellas actividades en las que demuestren mayor destreza. Con esta medida se pretende reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje colaborativo.

Criterios de calificación

La nota final reflejará los conocimientos prácticos y teóricos, así como los ejercicios y actividades realizados dentro y fuera del aula.

La nota de cada evaluación vendrá dada por la suma de:

a) Ejercicios, tareas y pruebas: representan el 90% de la calificación global. El alumno deberá obtener una nota superior a 4,5 en este apartado para hacer media. La nota se obtiene de:

- Ejercicios realizados en clase y a través de la plataforma: 20% de la nota final
- Pruebas escritas y orales: 70% de la nota final

b) Actitud: Se sumará un 10% sobre la nota final por un comportamiento adecuado en clase, participación y actitud positiva.

A través de la plataforma se informará a los alumnos del calendario establecido para la realización de las tareas. Tras cada unidad temática se realizará una prueba escrita de 45 minutos de duración.

Se trabajará con los alumnos la corrección de las pruebas realizadas en grupo así de manera individual con el profesor.

Recuperación

Esta destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación. Se hará una prueba final escrita y oral que abarcará los contenidos de la evaluación. Si el alumno suspende 2 de 3 evaluaciones hará un examen final de toda la materia dada durante el curso.

Garantías de objetividad:

La nota final del curso será la media ponderada de la nota final de cada trimestre.

Se informará a los alumnos de los criterios mínimos exigibles.

Se informará a los alumnos del calendario establecido para la realización de pruebas específicas.

Se trabajará con los alumnos la corrección de las pruebas específicas realizadas, así como los ejercicios realizados en clase, para que ellos identifiquen sus errores. Eso no impedirá la revisión individual con el profesor de las pruebas que el alumno considere.

A todos los alumnos se les proporcionará información sobre su derecho a reclamar cualquier calificación obtenida, así como de los cauces y plazos que se deben seguir.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

De acuerdo con el artículo 2 de la Orden de 14 de julio de 1998, se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Cómo ya discutido en la primera reunión del Departamento, la clase participará a varias actividades complementaria durante el año escolar. Las que son organizada por nuestro departamento por estar más vinculadas con la enseñanza de la lengua inglesa son dos.

La primera es la "Jornada cultural anglófona". Esta actividad se desarrollará el viernes 7 de febrero, y se le dedicarán las clases de la semana anterior para prepararla. Se trata de un día en el que las clases de 3º y 4º de ESO presentarán a las demás clases varios aspectos de los países de la cultura anglosajón. Cada clase se ocupará de representar un país de habla inglesa, a través de actividades como proyección de vídeos, juegos, canciones típicas, una pequeña exposición fotográfica y la degustación de algunos platos del país. Para evaluar esta actividad se tomará en cuenta la participación y la implicación de los alumnos en la preparación y presentación de los trabajos.

La segunda actividad es la participación a la representación teatral "Romeo and Juliet", organizada por el Centro de Lenguas de la Universidad de Almería y el Grupo Teatral Universitario, en el mes de mayo.

Para evaluar esta actividad, se propondrá a los alumnos un trabajo por grupos para elaborar un vídeo didáctico que describa la experiencia vivida y que pueda ser publicado en la página web de la clase.

9. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo trata de las necesidades que presentan los estudiantes. La aspiración de la inclusión es que todas las enseñanzas disponibles se acomoden a las necesidades de los alumnos para facilitar su plena participación y aprendizaje.

En este sentido, se hace la siguiente distinción:

- 1. Alumnado con dificultades graves de aprendizaje** que requiere adaptaciones no significativas.
- 2. Alumnado con necesidades educativas especiales** que requiere adaptaciones curriculares significativas, teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica.
- 3. Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo:** no requiere adaptaciones curriculares significativas.
- 4. Alumnado con altas capacidades intelectuales** cuyas adaptaciones curriculares están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de

flexibilización del período de escolarización. El departamento de orientación clasifica a estos estudiantes e indica la evaluación a seguir.

5. Alumnado con necesidades de compensación educativa: en la mayoría de los casos son inmigrantes o minorías étnicas. Muestran dos tipos de dificultades: nivel curricular bajo y desconocimiento del idioma.

En nuestra clase hay dos Estudiantes con Necesidades Especiales: uno de ellos con una *Discapacidad Auditiva Moderada*. Se llama Marta. El otro con una *Dificultad de Aprendizaje Moderada*. Se llama Carlos.

Sara necesita audífonos, adaptación a su entorno, y / o estrategias de aprendizaje particulares para acceder a los conceptos e idioma del currículum. Así, llevaremos a cabo el siguiente plan de acción con esta alumna, para favorecer su proceso de aprendizaje:

- Antes de nada realizaremos una prueba de diagnóstico.
- Sentarla cerca de la mesa del profesor.
- Pronunciar las palabras con cuidado y cara a cara.
- Hacer que los alumnos más adelantados la ayuden.
- Usar mímica.
- Usar más recursos visuales para ayudarla a entender mejor.

Por otro lado, Carlos tiene logros considerablemente por debajo de los niveles esperados en la mayoría de las áreas del currículum. Tiene una dificultad mucho mayor que sus compañeros en la comprensión lectora y expresión escrita y para adquirir habilidades matemáticas y entender los conceptos. También tiene dificultades en la expresión oral, baja autoestima, bajos niveles de concentración y habilidades sociales subdesarrolladas. Por todas estas razones, emplearemos el siguiente método con este alumno:

- Realizar una prueba de diagnóstico.
- Hacer actividades con un nivel más bajo, y actividades de refuerzo en cada unidad.
- Estimularle con actividades que le motiven.
- Integrarle con los otros estudiantes para que pueda trabajar con ellos.

10. EDUCACIÓN EN VALORES

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la enseñanza tomará en consideración el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Se dará particular importancia al favorecimiento de la igualdad de género, el respeto de la diversidad y de la interculturalidad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la toma de decisiones que garanticen el bienestar propio y de los demás.

Además, como prevé el artículo 40 de dicha Ley, se desarrollarán contenidos y actividades relacionados con la cultura, la historia y el medio natural andaluz.

Estos contenidos se abordarán especialmente a través de lecturas y debates utilizando la lengua extranjera. A través de la participación de los alumnos al blog de la clase, se

invitará al alumnado a la reflexión sobre dichos temas colgando en la página sus consideraciones, redactadas en inglés.

11. BIBLIOGRAFÍA

Biografía de Kristen Stewart - Estamos Rodando biografias.estamosrodando.com

„Construyendo escuelas para el futuro: pedagogía e información, comunicaciones y tecnología”http://www.skool.es/BSF%20Pedagogy%20ver2%20March07_eod.pdf

Educación inclusiva: “Enseñar y aprender entre la diversidad” Lic. Agustín Fernández, Revista Digital UMBRAL 2000 – No. 13 – Septiembre 2003 <http://www.inclusioneducativa.org/.../d.../Generalidades.pdf>

<http://enlaescuela.aprenderapensar.net/2010/05/13/una-novena-competencia-la-competencia-emocional/>

http://www.biography.com/people/robert-pattinson-438798_

<http://www.education.gov.uk/a0013104/glossary-of-special-educational-needs-sen-terminology>

<http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n18-gonzalez-gil.pdf>

<http://www.schools.norfolk.gov.uk/Pupil-needs/Norfolk-SENCOs/Types-of-SEN/Sensory-and-or-Physical/index.htm>

Kristen Stewart – Biography www.kristenstewart.com

LOE

Orden de 25 de julio de 2008

Real Decreto 1631 <http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/05/pdfs/A00677-00773.pdf>

Robert Pattinson Biography : People.com www.people.com

Robert Pattinson Biography www.tvguide.com

Robert Pattinson - Hollywood Life hollywoodlife.com